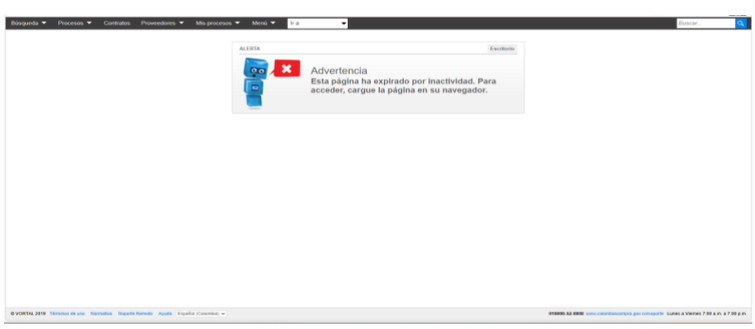
MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9275643 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 30 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 25 de septiembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($35.689.144)**. **4.** Que la forma de pago establecida en el contrato se pactó de la siguiente manera Abono en cuenta 5. Que el supervisor del contrato mediante informe de fecha 6 de marzo de 2026, solicitó la modificación del contrato, indicando lo siguiente: *"Que la Centro Biotecnológico del Caribe con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos planteados desde la dirección general del SENA de conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación profesional integral emitidos por la Dirección de Formación Profesional – DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC realizó el análisis técnico del cálculo de horas a contratar, con base en las metas aprobadas para la vigencia 2026. Este ejercicio permitió identificar de manera objetiva las necesidades de contratación de instructores como una medida necesaria, proporcional y temporal, orientada exclusivamente a garantizar la ejecución eficiente de la programación académica, el cumplimiento del calendario académico y la adecuada prestación del servicio público de Formación Profesional Integral, es por ello que resultó viable y pertinente suscribir el presente contrato, verificando la idoneidad del señor* **JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL** *, cumplimento con lo reglado en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, circulares internas de SENA y resoluciones frente a la suscripción de los contratos de prestación de servicio. Así mismo la supervisión verificó que los documentos presentados por la contratista cumplieran a calidad para ser contratada, al tanto que se rigió por una preselección anticipada en la plataforma Oficina Pública de Empleo (APE), donde se constató que si se podía verificar que los documentos presentados (Hoja de Vida) daban fe de la viabilidad de la contratación. Es menester señalar que el presente contrato se perfeccionó para la fecha 30/01/2026, pero por intermitencia de la plataforma SECOP II, por lo que se encuentra firmado con un plan de plan de pagos que no corresponde a la realidad, es por eso, que se hace necesario modificar el presente contrato, con el fin de realizar las correcciones pertinentes al cargue del plan de pago y fecha final del contrato.*



Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos aportados por la contratista, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar el contratista cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual. **5.** Que

teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9275643** DE 2026, da visto bueno y recomienda la mencionada modificación del contrato. **6.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a modificar el contrato conforme a las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el plan de pagos adjunto en el Secop y la fecha final del contrato, el cual deberá quedar así así:

Asignación Mensual		**4.737.497**
Mes	N° Día	Asignación mensual
Febrero	20	3.158.331
Marzo	30	4.737.497
Abril	30	4.737.497
Mayo	30	4.737.497
Junio	30	4.737.497
Julio	30	4.737.497
Agosto	30	4.737.497
Septiembre	26	4.105.831
Octubre		0
Noviembre		0
Diciembre		0
Valor Total Contrato		**35.689.144**
	226	

La fecha final del contrato debe quedar 26 de septiembre de 2026, en el aplicativo Secop dentro del contrato No. **CO1.PCCNTR.9275643,** para coincidir con el plan de pago que se pretende corregir en el aplicativo Secop **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9275643** DE 2026 permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Freddy Manuel González Estrada – Contratista CBC

Revisó: Pablo Emilio Correa Parra - Supervisor del contrato

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9275643 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9275643 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia.
CONTRATISTA	JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL
FECHA DE INICIO	9/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$35.689.144

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	47-46-101033881		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/01/2026	09/04/2027	$3.568.914
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$0	**$0**	**$35.689.144**	**0%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social a la EPS SANITAS., fecha de certificado de 07 de enero de 2026, esto con ocasión a la suscripción del presente contrato ejidos en el formato interno de la entidad GTH-F-110 Lista de Chequeo verificación Documentos Contrato V06.

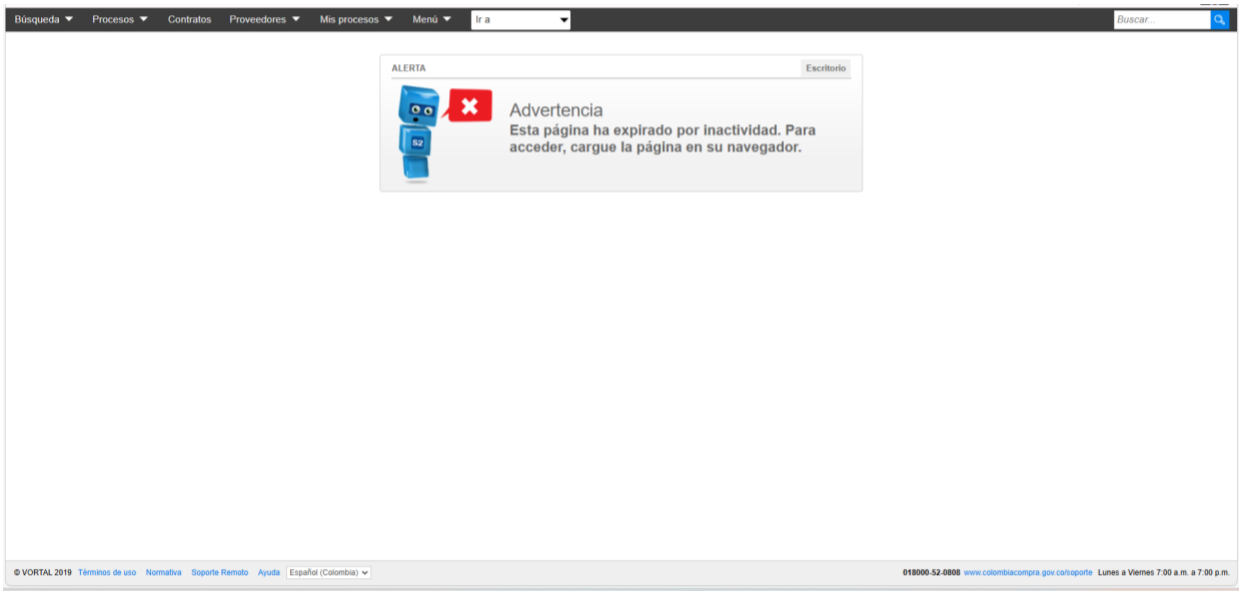
4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que la Centro Biotecnológico del Caribe con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos planteados desde la dirección general del SENA de conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación profesional integral emitidos por la Dirección de Formación Profesional – DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC realizó el análisis técnico del cálculo de horas a contratar, con base en las metas aprobadas para la vigencia 2026. Este ejercicio permitió identificar de manera objetiva las

necesidades de contratación de instructores como una medida necesaria, proporcional y temporal, orientada exclusivamente a garantizar la ejecución eficiente de la programación académica, el cumplimiento del calendario académico y la adecuada prestación del servicio público de Formación Profesional Integral, es por ello que resultó viable y pertinente suscribir el presente contrato, verificando la idoneidad del señor JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL, cumplimento con lo reglado en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, circulares internas de SENA y resoluciones frente a la suscripción de los contratos de prestación de servicio. Así mismo la supervisión verificó que los documentos presentados por la contratista cumplieran a calidad para ser contratada, al tanto que se rigió por una preselección anticipada en la plataforma Oficina Pública de Empleo (APE), donde se constató que si se podía verificar que los documentos presentados (Hoja de Vida) daban fe de la viabilidad de la contratación. Es menester señalar que el presente contrato se perfeccionó para la fecha 30/01/2026, pero por intermitencia de la plataforma SECOP II al momento de la verificación de los documentos cargados al contrato, dicha plataforma SECOP II arrojó como aceptado y firmado el presente contrato, sin la posibilidad de correcciones y rechazo, por lo que el mismo se encuentra firmado con un plan de plan de pagos que no corresponde a la realidad, es por eso, que se hace necesario modificar el presente contrato, con el fin de realizar las correcciones pertinentes al cargue del plan de pago y fecha final del contrato.



Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos aportados por la contratista, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar el contratista cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

	SI	

NOTA. De conformidad con los soportes documentales que hacen parte del presente estudio previo, la presente contratación excluye la aplicación de la circular de honorarios vigente, de acuerdo a la justificación allí reportada.

EXPERIENCIA					**EXPERIENCI A RELACIONAD A**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	01/08/2023	15/12/2023	4	15	X	
SENA	22/02/2023	23/07/2023	5		X	
SENA	07/02/2022	13/12/2022	10	5	X	
SENA	09/02/2021	15/12/2021	10	6	X	
SENA	11/02/2020	15/12/2020	10	4	X	
SENA	13/02/2019	18/12/2019	10	5	X	
SENA	13/08/2018	15/12/2018	4	2	X	
SENA	01/02/2018	31/07/2018	1	7	X	
SENA	07/02/2017	15/12/2017	10	8	X	
SENA	15/02/2016	14/12/2016	9	29	X	
SENA	11/02/2015	18/12/2015	10	7	X	

SENA	22/09/2014	30/11/2014	2	8	X	
SENA	21/01/2014	30/08/2014	7	9	X	
SENA	13/02/2013	12/12/2013	9	29	X	
SENA	30/07/2012	15/12/2012	4	13	X	
SENA	06/02/2012	05/07/2012	4	29	X	
SENA	09/08/2011	16/12/2011	4	7	X	
SENA	15/02/2011	01/07/2011	4	22	X	
SENA	01/09/2010	25/12/2010	3	11	X	
SENA	08/02/2010	08/08/2010	6	0	X	
SENA	01/08/2023	15/12/2023	4	15	X	
SENA	22/02/2023	23/07/2023	5		X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			133	6	**SI**	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, que para la etapa precontractual el señor JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL para el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del contratista se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone la presente modificación al contrato de la referencia.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. **17326** de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$35.689.144
Valor adición o reducción del contrato	$00
valor total actual de contrato	$00
valor bruto pagado al contratista	$00
valor pendiente por pagar al contratista	$35.689.144
valor total por ejecutar por parte del contratista	$35.689.144

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR el plan de pagos adjunto en el Secop y la fecha final del contrato, el cual deberá quedar así así:

Asignación Mensual		**4.737.497**
Mes	N° Día	Asignación mensual
Febrero	20	3.158.331
Marzo	30	4.737.497
Abril	30	4.737.497
Mayo	30	4.737.497
Junio	30	4.737.497
Julio	30	4.737.497
Agosto	30	4.737.497
Septiembre	26	4.105.831
Octubre		0
Noviembre		0
Diciembre		0
Valor Total Contrato		**35.689.144**
	226	

- La fecha final del contrato debe quedar 26 de septiembre de 2026, en el aplicativo Secop dentro del contrato No. **CO1.PCCNTR.9275643,** para coincidir con el plan de pago que se pretende corregir en el aplicativo Secop.

Nota: en caso de no existir la posibilidad de cargar y mejorar lo mencionado, se tendrá la obligación de cargar los documentos del contratista, en la cláusula séptima ejecución del contrato".

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar el 6 de marzo de 2026



PABLO EMILIO CORREA PARRA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9275643 DE 2026

Elaboró: Freddy Manuel González Estrada – Contratista CBC 

Outlook

RV: Formato Modificatorio O1.PCCNTR.9275643 DE 2026 JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL.

Desde Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Fecha Lun 9/03/2026 9:38
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (825 KB)
Formato Modificacion Servicios Personales JEFFRY LONDOÑO (2) (1).pdf; Informe de supervision JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL (1).pdf;

Buenos días, Dr. Ricardo López

Cordial Saludo,

Remito para su respectivo tramite contractual.

Cordialmente,

Ismael Enrique Van Strahlen Peinado
Subdirector (e)
Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar
Valledupar- Cesar

De: Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 5:00 p. m.

Para: Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Cc: Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>
Asunto: Formato Modificatorio O1.PCCNTR.9275643 DE 2026 JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL.

Estimado Subdirector:

Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado
Subdirector Centro Biotecnológico del Caribe

Cordial Saludo,

Me permito enviar para revisión y tramite de modificatorio contrato CO1.PCCNTR.9275643 DE 2026 JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL.

Se adjuntan Formato modificación e informe de supervisión

Pablo Emilio Correa Parra
Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G17
pecorreap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Instructor
G20
ivanstrahlen@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86750
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.